



Revisión y Adaptación a la Ley 5/1999, 8 de Abril
Normas Urbanísticas Municipales del Término
PRADOLUENGO
Fase: APROBACIÓN INICIAL
Febrero 2014

CATÁLOGO

- Catálogo de Elementos Protegidos-

Redactor: Javier González Ágreda

Excmo. AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO.

CATÁLOGO

INDICE

CAPITULO I.- OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO.....	1
CAPITULO II.- CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y GRADOS DE PROTECCIÓN	3
CAPITULO III.- CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.....	9
CAPITULO IV.- FICHAS DEL CATÁLOGO.....	15

CAPITULO I.- OBJETO Y ÁMBITO DEL CATÁLOGO.

El objeto del presente Documento es la protección y conservación de los bienes incluidos que, por sus valores arquitectónicos, urbanísticos, artísticos, culturales, etnográficos, ambientales o paisajísticos sean susceptibles de ser considerados como bienes catalogados, en arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la LUCyL y en los artículos 49 y 54 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En caso de contradicción entre las normas urbanísticas municipales y la legislación vigente, los criterios de interpretación serán siempre los más favorables a la conservación del patrimonio protegido y tendrán en cuenta en todo momento la preservación de la contemplación del mismo y la mejora de la imagen urbana general.

El presente Catálogo contiene un inventario de los bienes referido en la legislación de patrimonio referida, mediante el cual se instrumenta el objetivo de protección y conservación, a través de un conjunto de condiciones de actuación, uso y tramitación que son de aplicación a cualquier intervención sobre los bienes presentes en este Documento.

En el Término Municipal de Pradoluengo no existen Bienes de Interés Cultural (BIC) declarado.

De forma genérica son Bienes de Interés Cultural, los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico artístico (de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el Decreto 571/1963, de 14 de marzo).

Los elementos catalogados son los grafiados en el Plano de Catálogo PO-03, que se incluye en la documentación gráfica. Se incluyen en el Catálogo arquitecturas tradicionales de cierto valor y entornos y paisajes urbanos.

También son elementos catalogados los yacimientos arqueológicos, que se incluirán en el Estudio Arqueológico que forma parte de estas Normas.

CAPITULO II.- CRITERIOS DE CATALOGACIÓN Y GRADOS DE PROTECCIÓN.

Las normas de protección de edificaciones y elementos urbanos se aplicarán a edificios, construcciones, ambientes y en general elementos urbanos considerados de interés.

Resulta de aplicación la siguiente legislación sectorial:

Estatal:

- Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los Castillos Españoles.
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y otras piezas similares de interés histórico artístico.
- Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).

Autonómica:

- Decreto 29/1984 de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los “hórreos” y “pallozas” existentes en su ámbito territorial.
- Orden de 14 de octubre de 1986 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León por la que se dictan las instrucciones para el funcionamiento administrativo de las comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, Reglamento para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León.
- Ley 8/2004, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

- Acuerdo 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Niveles de protección:

En función de las características y condiciones de los elementos catalogados se definen cuatro niveles de protección, señalando para cada uno de ellos las actuaciones posibles y criterios de intervención. Los niveles de protección son los siguientes:

- Nivel ambiental.
- Nivel estructural.
- Nivel integral.
- Nivel de yacimiento arqueológico.

Nivel de protección ambiental:

Se aplica a los edificios singulares por su presencia como parte de la trama urbana, que no afecta tanto al inmueble en sí mismo sino a su recuerdo histórico como integrante del patrimonio cultural colectivo.

Las zonas y edificios señalados con grado de protección ambiental cumplirán las condiciones estéticas fijadas en estas Normas.

Las obras permitidas en el ámbito de este grado son de conservación o mantenimiento, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración, conservando en todo caso su fachada y formación de cubierta.

Además, se permite la apertura de nuevos huecos en fachada siempre y cuando se mantenga el criterio compositivo de la misma.

Únicamente se permitirán las obras de demolición, cuando las condiciones de conservación o el acondicionamiento y desarrollo de un nuevo uso así lo aconsejen.

Estas obras de demolición deberán aprobarse conjuntamente con las de la nueva edificación proyectada, que deberá ajustarse a las condiciones estéticas fijadas, reutilizando, en su caso los elementos señalados como objeto de la protección.

El resto de condiciones de la edificación serán las fijadas para la zona.

Para la solicitud de licencia, además de la documentación definida en capítulo 4 del TITULO IX, del documento de Normativa Urbanística, se deberá aportar:

- a) Descripción fotográfica del edificio y de las zonas de intervención, en el caso de obras en los edificios o demoliciones.
- b) Descripción por escrito del edificio, detallando usos y estados actuales y posteriores a la actuación proyectada.
- c) Fotografías del tramo de calle donde se ubique la edificación y planos de alzados del mismo de estado actual y posterior a la intervención cuando la obra afecte a fachada, ya sea obra nueva y otras.
- d) En caso de obras de demolición, acondicionamiento, restauración, reestructuración y exteriores, descripción de la edificación gráficamente, a escala no menor de 1/100, en plantas, alzados y secciones.

Nivel de protección estructural:

Se aplica a los edificios singulares con valores arquitectónicos o históricos en su configuración exterior, con configuración interior adecuada a su tipología pero sin valores que requieran la protección del interior, que afecta a la identidad del inmueble y a los elementos básicos que definen su forma de articulación, uso y ocupación del espacio.

Los edificios señalados con grado de protección estructural cumplirán las condiciones estéticas fijadas en las Normas.

Las obras permitidas en este nivel son las de conservación o mantenimiento, restauración, consolidación y rehabilitación, debiendo mantener sus fachadas y formación de cubierta, así como sus elementos estructurales, tales como estructura, forjados, patios y escaleras.

No se autorizará el derribo de la edificación.

Únicamente podrán modificarse las condiciones estructurales existentes sobre la base de la particularidad de los usos propuestos o lo inadecuado de sus características y estado, mediante el correspondiente proyecto y estudio justificativo.

El resto de condiciones de la edificación serán las fijadas para la zona.

Para la solicitud de licencia, además de la documentación definida en capítulo 4 del TITULO IX, del documento de Normativa Urbanística, se deberá aportar la misma

documentación especificada para protección ambiental pero con la documentación gráfica a escala 1/50.

Nivel de protección integral:

Se aplica a los edificios singulares de alto valor artístico, histórico o cultural que afecta a todo el inmueble, preservando por tanto todas sus características, su forma de ocupación del espacio y demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio construido.

Los edificios señalados con grado de protección integral cumplirán las condiciones estéticas fijadas en las Normas.

Las obras permitidas que se autorizarán, con carácter preferente, son las de consolidación, restauración y conservación o mantenimiento, tanto si afectan a la totalidad como a parte del edificio.

Asimismo, se autorizarán, con carácter no preferente, las obras de rehabilitación necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales o que persigan la mejora o revitalización de usos públicos obsoletos, siempre y cuando no supongan riesgo de pérdida o daño de las características que motivaron la protección integral.

Quedarán expresamente prohibidas todo tipo de obra y actuaciones que, afectando al conjunto del edificio, no se encuadren en las definiciones anteriores. En todo caso, las actuaciones sobre los edificios o elementos declarados Bien de Interés Cultural deberán ser autorizados por el órgano competente en materia de Patrimonio Cultural.

Se admitirá la demolición de cuerpos añadidos al original y reconstrucción de partes del original desaparecidas, debidamente documentadas.

No se admitirán cambios de la distribución espacial del edificio ni modificaciones de su envolvente.

El resto de las condiciones de la edificación serán las fijadas para la zona.

Para la solicitud de licencia, además de la documentación definida en capítulo 4 del TITULO IX del documento de Normativa Urbanística, se deberá aportar la misma

documentación especificada para protección ambiental pero con la documentación gráfica a escala 1/50.

Nivel de protección de yacimiento arqueológico:

Se protegerán todos los yacimientos arqueológicos o paleontológicos conocidos y los que aparezcan, ya sea en Suelo Urbano, Urbanizable y Rústico, debiendo notificarse su aparición inmediatamente al Ayuntamiento de Pradoluengo que remitirá al Servicio Territorial de Cultura informe del hallazgo.

Todos los yacimientos arqueológicos se encuentran incluidos en el Estudio Arqueológico que forma parte de estas Normas y que ha redactado Aratikos Arqueólogos S.L.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN PRADOLUENGO:

- *Yacimiento 1: San Pedro de Arceledo, Garganchón (Protección B)*
- *Yacimiento 2: San Tirso, Garganchón (Protección C)*

CAPITULO III.- CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.

1.- Tipos de obras en los elementos catalogados.

Se definen a continuación las siguientes actuaciones: Restauración, Conservación, Rehabilitación, Consolidación y Reconstrucción.

- Actuaciones de Restauración:

Consisten en la restitución de un edificio existente o de parte del mismo a su estado original. La reposición o reproducción de las condiciones originales puede incluir la reparación e incluso la sustitución puntual de elementos estructurales e instalaciones, para asegurar la estabilidad y funcionalidad del edificio.

- Actuaciones de Conservación o Mantenimiento:

Su finalidad es mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura ni su distribución.

Se incluyen operaciones de cuidado de cornisas y volados, limpieza y reposición de canalones y bajantes, revocos de fachadas, pintura, reparación de cubierta, restitución de elementos ornamentales, cerrajería o carpintería que sean disconformes con el original, etc.

- Actuaciones de Rehabilitación:

Consisten en la actuación sobre un edificio que presenta unas condiciones no óptimas para un uso autorizado, ya sea por deterioro, distribución interior o deficiencias en las instalaciones o funcionales. La finalidad es adecuarlo a un uso concreto a través de obras que conserven en su mayoría la configuración estructural original.

Las actuaciones de rehabilitación en el interior de edificios puede suponer la redistribución de los mismos, pero se deberán conservar los elementos característicos de su tipología.

- Actuaciones de Consolidación:

Tienen por objeto el refuerzo o sustitución de elementos dañados, para asegurar la estabilidad del edificio y el mantenimiento de sus condiciones básicas de uso, con posibles alteraciones menores de su estructura y distribución.

- Actuaciones de Reconstrucción:

Tienen por objeto la reproducción de partes o de la totalidad de un edificio preexistente desaparecido, en el lugar que ocupaba originalmente, la actuación garantizará su plena identidad estructural, constructiva y de imagen con respecto al elemento desaparecido.

2.- Condiciones de protección del patrimonio arqueológico.

Cualquier hallazgo susceptible de ser considerado yacimiento arqueológico, deberá notificarse inmediatamente al Ayuntamiento y al Servicio Territorial de Cultura.

Cualquier tipo de obra o movimientos de terreno que se pretendan realizar en las zonas donde se localicen yacimientos arqueológicos catalogados, deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Castilla y León, condicionándose la ejecución de las mismas a la realización de los estudios y excavaciones arqueológicas que fuesen precisos.

Para la concesión de la licencia municipal en estos casos, será precisa la presentación por parte del promotor de las obras de un estudio arqueológico, firmado por Técnico competente (Arqueólogo titulado) sobre el punto de la intervención, con las particularidades derivadas de los distintos grados de protección especificados en los siguientes apartados.

Los correspondientes permisos de prospección o de excavación arqueológica se solicitarán a través del Servicio Territorial de Cultura de Castilla y León.

Serán ilícitas las excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas sin la autorización correspondiente o las que hubiera llevado a cabo con incumplimiento de los términos en que fueron autorizadas, así como las obras de remoción de tierra, de demolición o cualesquiera otra realizadas con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual de objetos arqueológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente.

Como normas generales se actuará con los siguientes criterios:

- El Ayuntamiento de Pradoluengo informará de la existencia de estas Ordenanzas y Normas ante las consultas que se efectúen para la ejecución de obra en el ámbito de los yacimientos.
- En general y fuera de los puntos catalogados, el Ayuntamiento informará al Servicio Territorial de Cultura, previamente a la concesión de Licencia, de las siguientes actuaciones para establecer las medidas que fueran necesarias:
 - o Apertura de nuevos caminos y viales.
 - o Grandes movimientos de tierras.
 - o En general cualquier tipo de obra que se lleve a cabo en el entorno de un elemento incoado o declarado Bien de Interés Cultural, que precisen, además, la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.
 - o Descubrimientos incluidos en la categoría de "hallazgo casual de elementos de interés arqueológico", tal como se contempla en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (Art. 41.3) y en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. En este caso se procederá a detener de inmediato los trabajos, comunicando el descubrimiento al Servicio Territorial de Cultura de Castilla y León.

Según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León en la elaboración y tramitación de las evaluaciones establecidas por la legislación en materia de impacto ambiental y de los planes y proyectos regionales regulados en la legislación sobre ordenación del territorio cuando las actuaciones a que se refieran puedan afectar al patrimonio arqueológico o etnológico, se efectuará una estimación de la incidencia que el proyecto pueda tener sobre los mismos. Tal estimación deberá ser realizada por un técnico con competencia profesional en la materia y someterse al informe de la Consejería competente en materia de Cultura, cuyas conclusiones serán consideradas en la declaración de impacto ambiental o instrumento de ordenación afectados.

En aquellos casos en los que las actuaciones puedan afectar, directa o indirectamente, a bienes declarados de interés cultural o inventariados, será preceptiva la autorización de la Consejería competente en materia de cultura.

En cumplimiento de lo contenido en el artículo 43.5 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, las áreas de interés arqueológico quedan definidas en el estudio arqueológico que se adjunta a estas normas, así como el inventario de yacimientos arqueológicos.

El régimen de Usos establecido en los entornos de protección de los yacimientos arqueológicos se especifica en el artículo 141 de la Normativa Urbanística.

3.- Condiciones de protección en los Bienes de Interés Cultural (BIC).

Son Bienes de Interés Cultural, además de los que cuentan con declaración específica, los siguientes elementos cuya antigüedad sea superior a 100 años: escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés artístico protegidas por el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, así como los castillos que se encuentran bajo las normas de protección del Decreto de 22 de abril de 1949; todos ellos por virtud de la Disposición Adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Disposición Adicional primera de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Cualquier intervención en los Bienes de Interés o en sus entornos deberá ser autorizada, con carácter previo a la concesión de la licencia municipal, por la Consejería competente en materia de cultura.

En el Término Municipal de Pradoluengo no se localizan Bienes de Interés Cultural declarado.

De forma genérica son Bienes de Interés Cultural, los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico artístico (de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el Decreto 571/1963, de 14 de marzo).

Las normas particulares, en caso de ejecución de obras, se describen en ficha adjunta correspondiente del presente Catálogo.

Condiciones particulares de intervención en los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico artístico, declarados de forma genérica:

- Deben mantener obligatoriamente su localización actual, excepto en casos excepcionales, debidamente documentados, en que se pueda autorizar su traslado, con el único fin de reintegrarlos a su ubicación original.
- Las instalaciones de publicidad, conducciones de infraestructuras o elementos similares, tienen que disponerse de forma que no menoscaben la apreciación del bien ni puedan comprometer su conservación.
- Las actuaciones sobre estos elementos son las señaladas en el nivel de protección integral (tanto si forman parte de otros inmuebles como si tienen carácter aislado).

CAPITULO IV.- FICHAS DEL CATÁLOGO.

A continuación, se expone una tabla resumen que intenta facilitar la búsqueda de las edificaciones y elementos protegidos y catalogados:

FICHAS DEL CATÁLOGO EDIFICATORIO / ELEMENTOS SINGULARES		
Nº Ficha	Elemento	Nivel Protección
I1	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	Integral
I2	ERMITA DE SAN ROQUE	Integral
I3	ERMITA DE SAN BARTOLOME DE ORDUNTE	Integral
I4	VILLA ISABEL, Av. Dionisio Román, 23	Integral
I5	HOSPITAL ASILO SAN DIONISIO, C. Sagrada Familia, 30	Integral
I6	PALACETE, Av. Dionisio Román, 2	Integral
I7	CASA PALACIO, C. Arzobispo, 20	Integral
I8	TINTE, C. Ignacio Martínez, 29	Integral
I9	FABRICA DE BOINAS, C. Ignacio Martínez, 37	Integral
I10	MURO DE PIEDRA, C. Sagrada Familia, s/n	Integral
I11	ARCO DE PIEDRA, C. Adolfo Espinosa, 32	Integral
I12	MOLINO, C. Ignacio Martínez, 2	Integral
I13	IGLASIA DE SAN TIRSO (Garganchón)	Integral
I14	MOLINO (Garganchón)	Integral
E1	HILATURA, C. Sagrada Familia, 74	Estructural

E2	PALACETE, Av. Dionisio Román, 38	Estructural
E3	ANTIGUAS ESCUELAS, Av. Dionisio Román, 15	Estructural
E4	VIVIENDA, Av. Dionisio Román, 13	Estructural
E5	PALACETE, C. Sagrada Familia, 23	Estructural
E6	VIVIENDA, C. Arzobispo, 18	Estructural
E7	VIVIENDA, C. Arzobispo, 16	Estructural
E8	VIVIENDA, C. Arzobispo, 14	Estructural
E9	VIVIENDA, C. Arzobispo, 12	Estructural
E10	PALACIO, C. Arzobispo, 10	Estructural
E11	VIVIENDA, C. Arzobispo, 6	Estructural
E12	VIVIENDA, C. Arzobispo, 2	Estructural
E13	VIVIENDA, C. General Mola, 27	Estructural
E14	VIVIENDA, C. General Mola, 28	Estructural
E15	VIVIENDA, C. General Mola, 12	Estructural
E16	VIVIENDA, C. General Mola, 10	Estructural
E17	MERCADO, C. General Mola, 25	Estructural
E18	VIVIENDA, C. José Antonio, 11	Estructural
E19	VIVIENDA, C. Crótido de Simón, 26	Estructural
E20	PALACETE, C. Fidel Calderón, 9	Estructural

E21	PALACETE, Plaza Clemente Zaldo, 16	Estructural
E22	VIVIENDA, Plaza Gervasio Zaldo, 2	Estructural
E23	VIVIENDA, C. Adolfo Espinosa, 46	Estructural
E24	VIVIENDA, C. Ignacio Martínez, 32	Estructural
E25	VIVIENDA, C. Andrimeño, 13, Garganchón	Estructural
A1	VIVIENDA, C. José Antonio, 16	Ambiental
A2	VIVIENDA, C. José Antonio, 14	Ambiental
A3	VIVIENDA, C. General Mola, 2	Ambiental
A4	VIVIENDA, Plaza Clemente Zaldo, 2	Ambiental
A5	VIVIENDA, Plaza Clemente Zaldo, 13	Ambiental
A6	VIVIENDA, Plaza Gervasio Zaldo, 7	Ambiental

De forma genérica son Bienes de Interés Cultural, los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico artístico. (De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el Decreto 571/1963, de 14 de marzo).

FICHAS INCORPORADAS EN EL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

Nº	Denominación	Tipo de Bien Elemento	Clasificación	Nivel de protección
1	SAN PEDRO ARCELEDO, Garganchón	B.I./Yac.	S.R.P.C.	B
2	SAN TIRSO, Garganch	B.I./Yac.	S.R.P.C.	C

(B.I.) Bien Inmueble; (Yac.) Yacimiento arqueológico; (E.a) Elemento arquitectónico; (S.R.P.C.) Suelo Rústico con Protección Cultural; (S.U.) Suelo Urbano.

Los Niveles de Protección se definen en el Estudio Arqueológico redactado por Aratikos Arqueólogos, S.L., documento anexo a las Normas Urbanísticas Municipales de Pradoluengo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

11

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Templo Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra.	PRADOLUENGO	Plaza Clemente Zaldo nº 1
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RELIGIOSO (s. XIX)	3659402VM8835N0001HE	

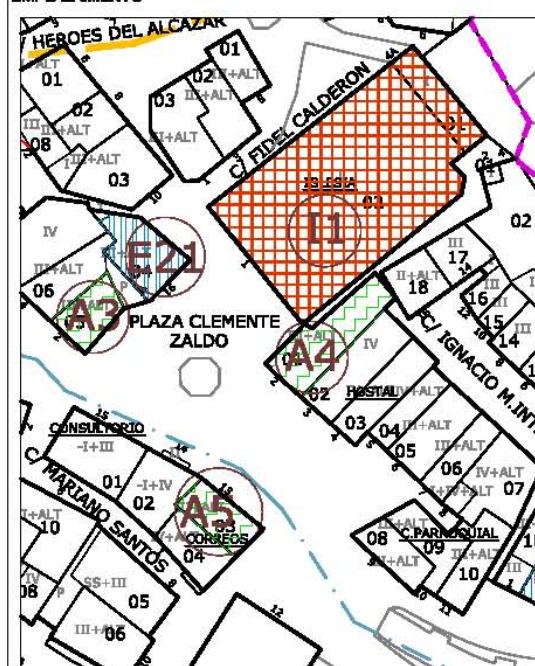
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La parroquia actual de estilo neoclásico fue construida en 1826 sobre otra anterior de la cual no se tienen referencias pero bien podía haber sido construida tres siglos antes quedando como reductos la pared del testero, donde esta fijado el Altar Mayor, y los cuerpos inferiores de la torre del campanario.
 Se trata de una construcción en piedra, en tonos rojizos, procedente de las canteras de la vecina localidad de Valmala. Y llavada a cabo por maestros canteros cántabros y vascos.
 En el interior consta de tres naves, de doble anchura la central respecto a las laterales. Las bóvedas que las cubren son de cañón corrido con lunetos.
 Contiene abundante escultura en su interior sobresallendo los pasos procesionales. En cuanto a pintura solo contiene un cuadro que se encuentra en la sacristía y es una copia de una Inmaculada de Murillo pintada por Madrazo, discípulo suyo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

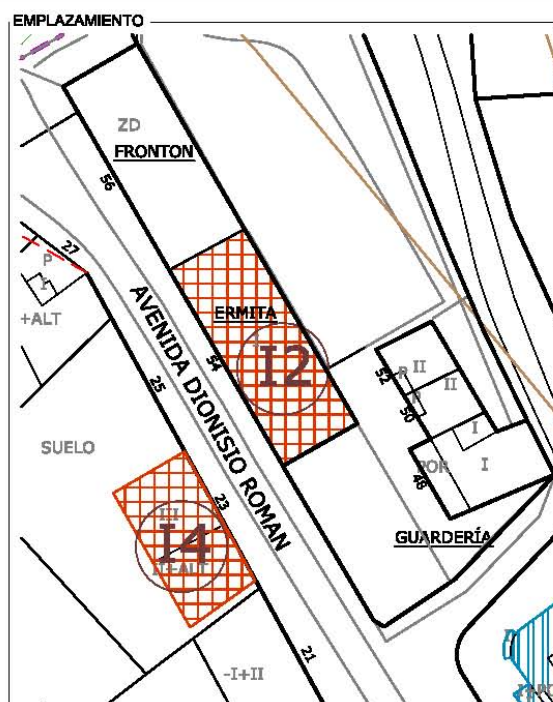
12

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Ermita de San Roque	PRADOLUENGO	Av. Dionisio Roman Zaldo nº 54
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RELIGIOSO (s. XIX)	3163502VM8836S0001LT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Reformada Parcialmente
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La ermita que vemos hoy fue levantada a principios del SigloXIX sobre otra anterior del Siglo XVII y esta dedicada al patron de Pradoluengo, San Roque. Las ermitas dedicadas a este santo se localizan a la entrada de los pueblos por la creencia de que así los protegía de la peste.

Consta de una única nave. La fachada principal es de sillería, con pilastras y recercado de huecos igualmente de sillería. El resto de fachadas de mampostería. Alero de canes de madera labrada.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

13

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Ermita de San Bartolome de Ordunte	PRADOLUENGO	Diseminados 51
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RELIGIOSO (s. XIX)	000900100VM88E0001OE	

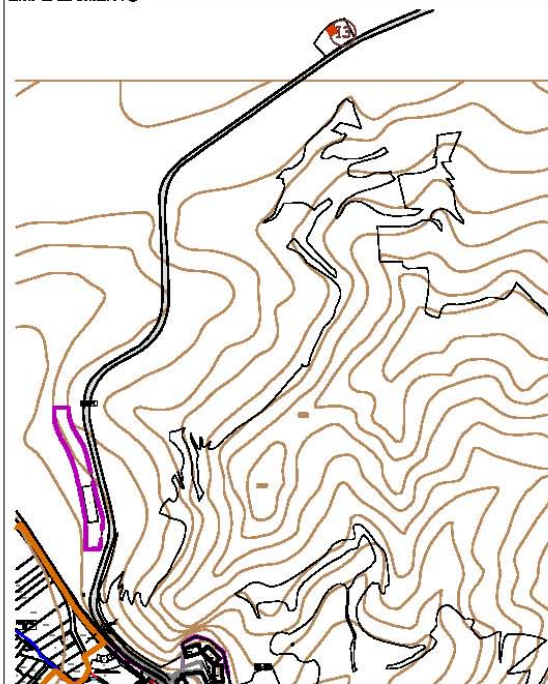
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Reformada Parcialmente
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

La actual ermita de San Bartolome de Ordunte se edificó en 1899, sobre otra de época medieval, quizás de estilo románico. En ella se reunió durante toda la Edad Media, y hasta 1720, el Concejo del Valle de San Vicente, que agrupaba los lugares de Alarcia, Valmala, Santa Cruz del Valle, Soto del Valle, Garganchón, Pradoluengo, Villagalijo, Ezquerria, San Clemente, Espinosa, San Vicente, Santa Olalla y Fresneda de la Sierra. Conserva ante ella un espacio arbolado de calidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

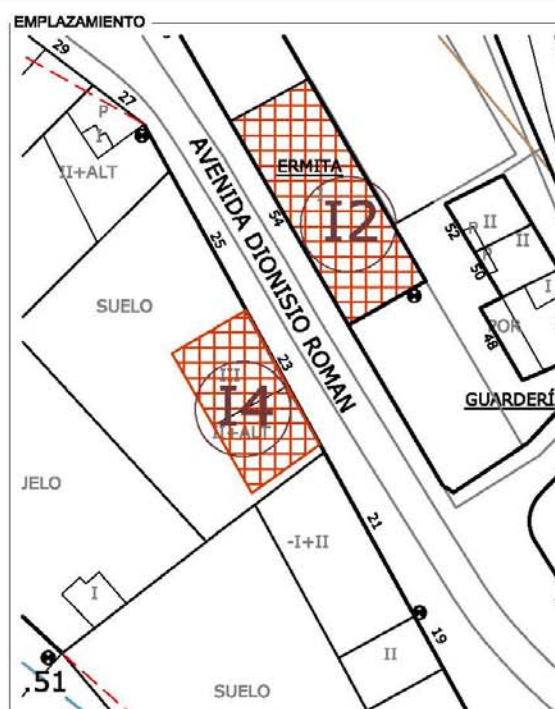
14

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Villa Isabel	PRADOLUENGO	Av. Dionisio Roman Zaldo nº 23
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL (Año 1940, según catastro)	3163806VM8836S0001ZT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial, con alero de gran vuelo y muy quebrado, canes de madera labrada. Interesante enrejado en planta baja. Galería abierta en planta superior, con techo artesonado, balaustrada de madera labrada, y decoración geométrica en paredes.

La planta baja y primera son anteriores a 1917, el cuerpo superior de la edificación es posterior.

Tipología de edificación enclavada dentro de los modelos de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

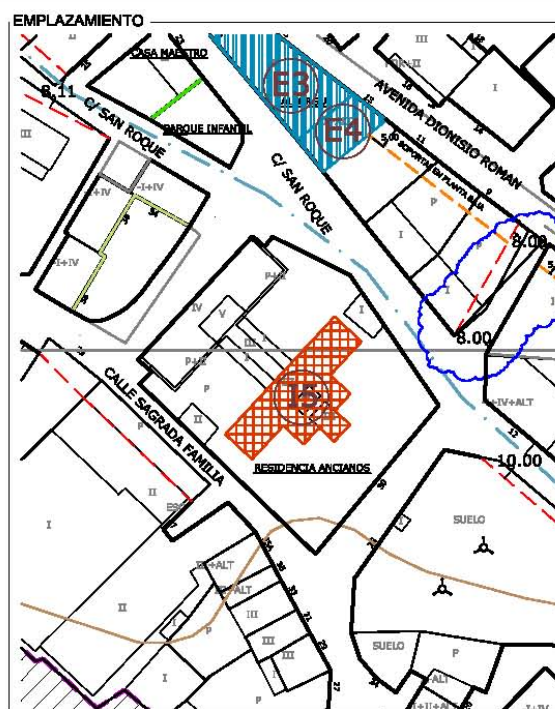
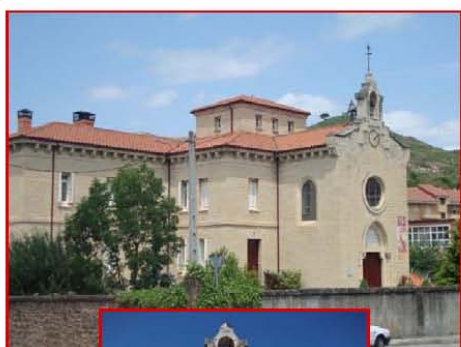
15

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Residencia San Dionisio	PRADOLUENGO	C. Sagrada Familia nº 30
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
ASISTENCIAL-BENEFICIENCIA	3262801VM8836S0001OT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno, Restaurada parcialmente
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Imponente edificación en piedra del año 1901, realizada bajo el Proyecto Técnico del Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes, Juan Bautista Lozano. Es una obra fundacional de la familia Zaldo, ejecutando el deseo testamental de uno de sus componentes, D. Dionisio Zaldo Rivera. Fue dedicada en honor de su fundador a "San Dionisio de Aeropagita". Sirvió desde sus inicios como Hospital-Asilo, bajo los cuidados de la Orden de las Hijas de la Caridad, pasando a día de hoy a constituirse como Residencia de Ancianos. Cuenta con una pequeña capilla, que ha sido restaurada, presidida por un retablo de estilo gótico que tiene en su parte central un hermoso cuadro, obra del insigne pintor burgales Marceliano Santamaría, que representa la figura de San Dionisio de Aeropagita.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

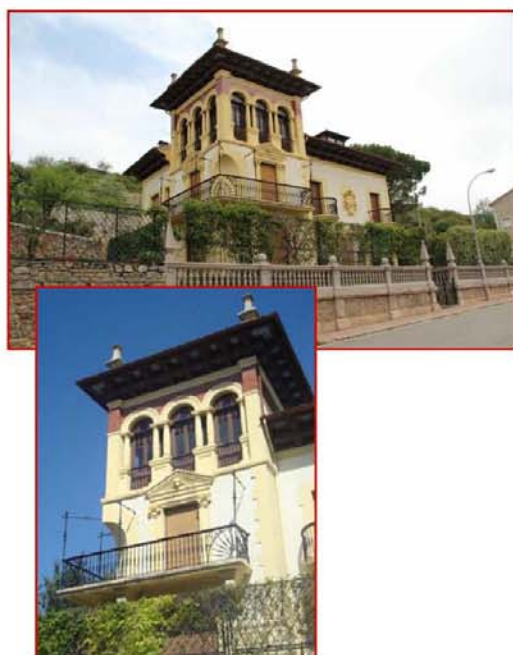
16

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	Av. Dionisio Roman Zaldo nº 2
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL (Año 1926)	3163806VM8836S0001ZT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacio con dos plantas y buhardilla, con torreón de tres plantas. Planta baja con arcos rebajados, la primera con balcones y la segunda del torreón con arquería. Todo historicista. Grandes aleros sobre canes de madera labrada Fachada de 1926.

Tipología de edificación enclava dentro de los modelos de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

17

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casa Palacio	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº20
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL (Año 1893)	3461309VM8836S0001JT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	Integral
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacio de tres plantas. Fachada principal a la calle Arzobispo con balcones y balconada central. Con carpinterías, cerrajerías y revocos interesantes.
 Construida en 1893 por D. Bruno Zaldo Rivera, afamado indiano de la localidad.

Tipología de edificación enclavada dentro de los modelos de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

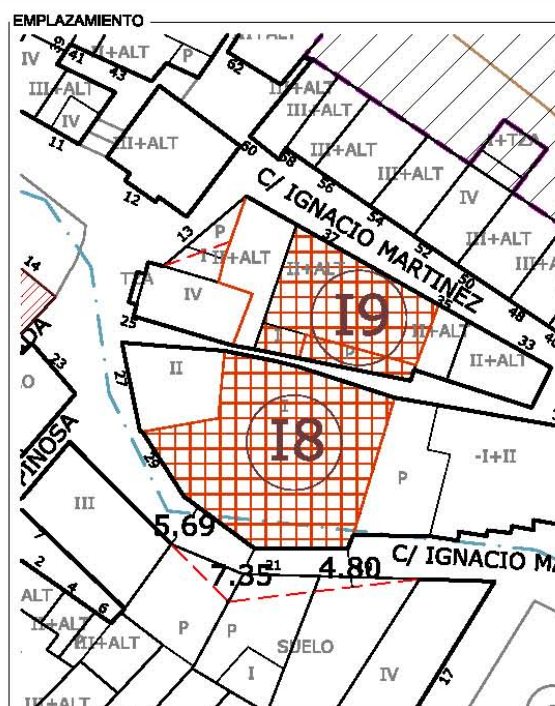
18

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Tinte- Batan Industrias Zaldo	PRADOLUENGO	C. Ignacio Martínez nº 29
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
INDUSTRIAL (Siglo XIX)	3758402VM8835N0001EE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de una única planta, con zócalo de mampostería ordinaria continuado con muro de entramado de madera. Pertenece al patrimonio industrial de Pradoluengo, en ámbito privado, esta inventariada dentro del Patrimonio Histórico-industrial de la Junta de Castilla y León con una valoración B1 (Manifestaciones histórico industriales que sobresalen por alguna particularidad en el conjunto de las mismas manifestaciones de la misma tipología industrial catalogada en un territorio).

Tipología de edificación enclavada dentro de los modelos de arquitectura popular.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

19

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Fabrica de boinas Mingo Villanueva	PRADOLUENGO	C. Ignacio Martínez nº 37
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
INDUSTRIAL (según catastro 1935)	3758502VM8835N0001UE	

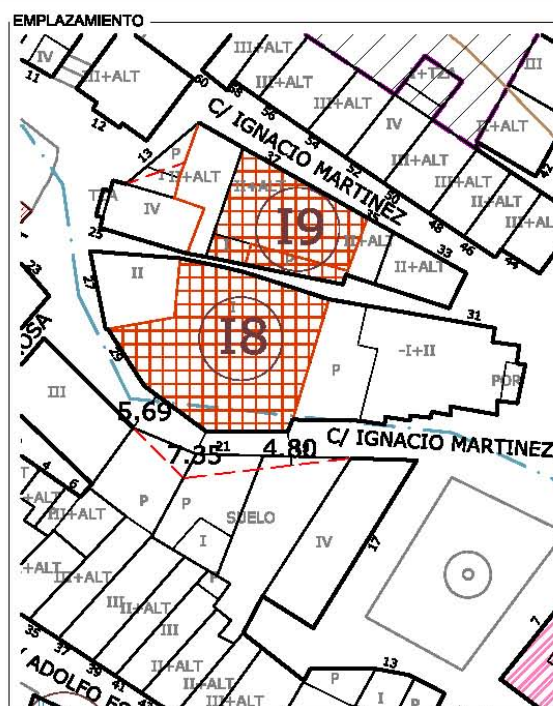
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de tres plantas, con acabado exterior de revoco. En este edificio se conserva toda la maquinaria implicada en el proceso de elaboración de las boinas. Perteneció al patrimonio industrial de Pradoluengo, en ámbito privado, esta inventariada dentro del Patrimonio Histórico-industrial de la Junta de Castilla y León con una valoración B1 (Manifestaciones histórico industriales que sobresalen por alguna particularidad en el conjunto de las mismas manifestaciones de la misma tipología industrial catalogada en un territorio).

Tipología de edificación enclavada dentro de los modelos de arquitectura popular.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

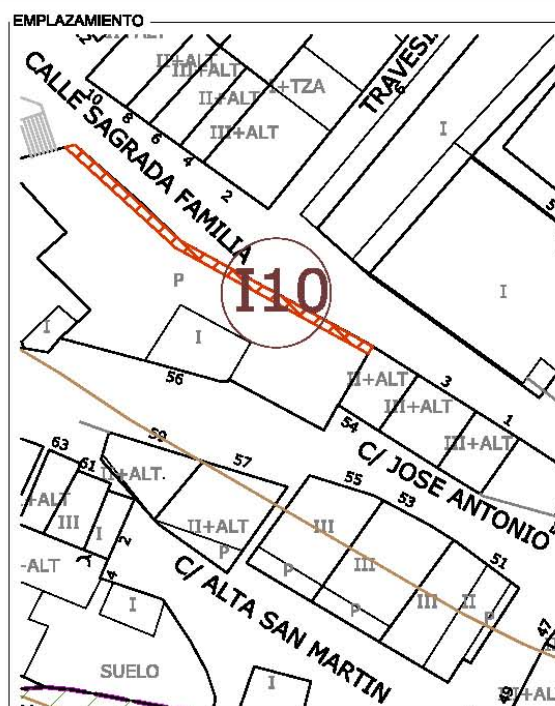
110

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Muro de piedra	PRADOLUENGO	C. Sagrada Familia s/n
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
NO USO	-	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Muro de piedra de mampostería ordinaria con algún remate de sillar. En la actualidad sirve como muro de sustentación para la parcela catastral sita en calle José Antonio nº 56 (Ref. Catastr: 3360307VM8836S0001WT). Hipótesis de hoy en día basadas en investigaciones, no oficiales, llevan a creer que este muro pudo servir de base para la primera parroquia de Pradoluengo, la parroquia de San Martín, con lo cual bien podría estar datado de aproximadamente entre los Siglos XV ó XVI.

Sería conveniente poder realizar una prospección arqueológica que permitiera desvelar los cimientos o cualquier resto de la antigua Iglesia, con lo cual añadir certeza a las hipótesis hoy planteadas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

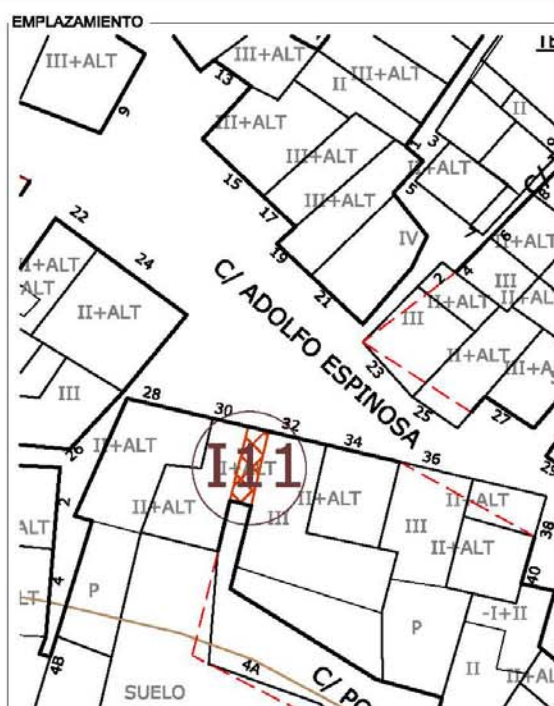
111

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Arco de Piedra	PRADOLUENGO	C. Adolfo Espinosa nº32
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
NO USO	3658713VM8835N0001EE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Vano o Portazgo de piedra con dintel de arco rebajado y molduras de piedra. Servía de entrada al pueblo desde el camino que discurre por la sierra procedente de las poblaciones de Fresneda y Ezcaray. Conserva su techumbre con bóvedas de yeso entre nervios de madera en un relativo buen estado.

Podría datarse en el Siglo XVI, al formar parte de la edificación contigua datada en 1500, aunque esta ha sido rehabilitada.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

112

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Molino	PRADOLUENGO	C. Ignacio Martínez nº2
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
INDUSTRIAL	3957512VM8835N0001EE	

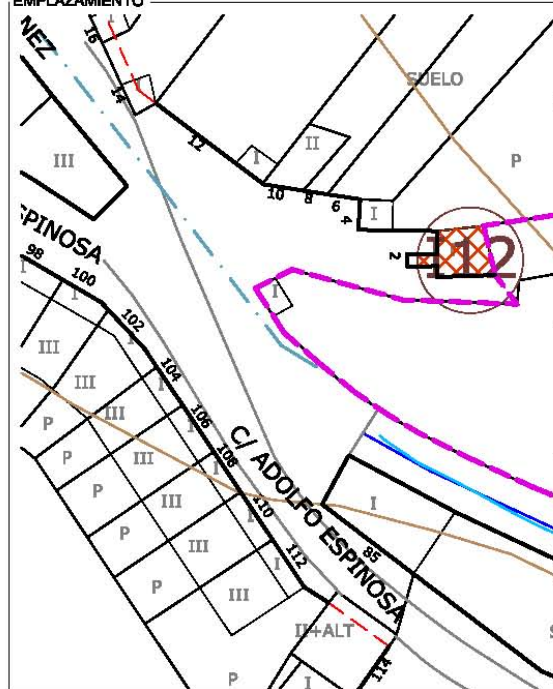
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Molino, de propiedad privada. Construcción parcialmente de piedra del Siglo XIX, que conserva la maquinaria en su interior, también conserva el cauce molinar con su aduz.
 Edificación enclavada dentro de la arquitectura etnografica-popular de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.
 Necesita intervención para recuperar las partes que se han ocultado con el paso del tiempo y las obras llevadas a cabo sobre el y sobre la vía publica anexa.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
 Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

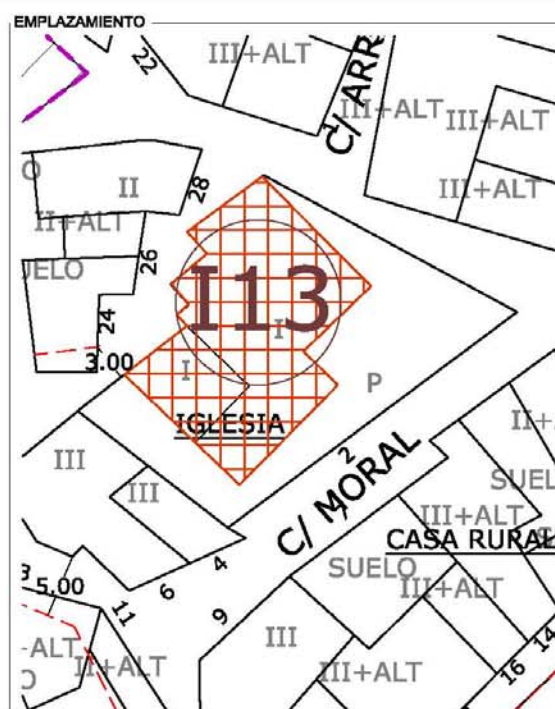
113

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Iglesia parroquial de San Tirso	GARGANCHÓN	C. Moral, nº 2
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RELIGIOSO (Año 1940, según catastro)	1563803VM8816S0001TB	

NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Iglesia de planta de cruz griega. Con muros de mampostería, cadena de sillares en los ángulos y cubierta con bóveda de aristas con ladrillo y yesos. En el muro se abre la portada con un sencillorco de medio punto. Sobre el muro hastial se levanta la espadaña articulada en tres cuerpos con troneras de arco de medio punto, donde se alojan las campanas, y remate en frontón triangular.

El templo que vemos en la actualidad presenta una historia constructiva no muy clara. Las formas que vemos, con las reformas y cambios habidos parece realizada hacia finales del S. XVI o comienzos del S. XVII. La espadaña al menos en su remate parece una obra del S. XVIII.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

I14

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Molino	GARGANCHÓN	Polígono 11, Parcela 146
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
Industrial	09282B011001460000AH	

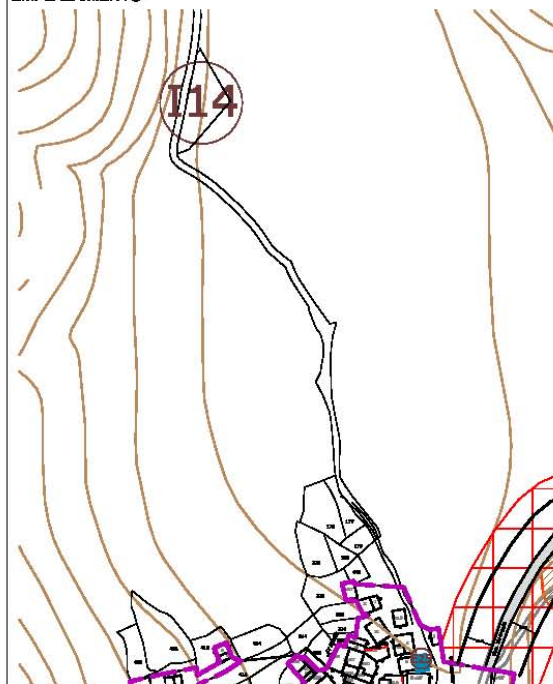
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Molino de Rodezno con una sola piedra. Construcción de tapial, de una única estancia donde se aloja la piedra de moler. Este molino sirvió también como fábrica de luz para abastecer a Garganchón hasta los años 60, cuando por insuficiencia de caudal para le realizar las dos actividades, se abandono la producción eléctrica en beneficio del uso de la piedra de moler. Conserva en su interior toda la maquinaria y elementos necesarios para su funcionamiento. Pertenece al patrimonio etnográfico-industrial de Garganchón, en ámbito privado, esta inventariada dentro del Patrimonio Historico-industrial de la Junta de Castilla y León con una valoración C (Manifestaciones histórico industriales).

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

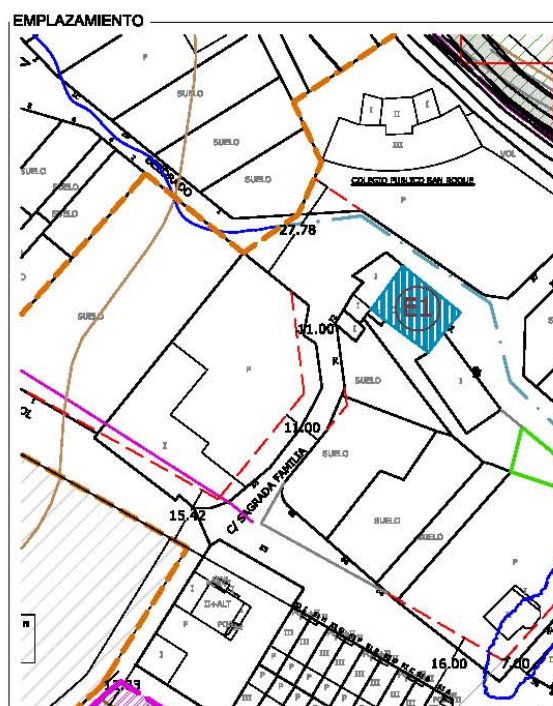
E1

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Hilatura	PRADOLUENGO	C. Sagrada Familia, nº 74
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
INDUSTRIAL (Siglo XIX)	3163829VM8836S0001DT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de dos plantas y media, realizada en mampostería de piedra, con remate de sillares en angulos. La última planta se termina con ladrillo, al estilo roncales de gran influencia en esta zona. Albergó desde 1849 y durante gran parte del SigloXX una hilatura, anteriormente hubo un batán y un molino. En este momento sirve de almacén para la empresa textil que tiene anexa.
 Edificación perteneciente al Patrimonio etnográfico e industrial de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E2

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	Av.Dionisio Román, nº 38
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3263801VM8836S0001FT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Palacete de medidados del Siglo XX, perteneciente a los modelos de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:
E3

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Antiguas Escuelas D. Adolfo Espinosa	PRADOLUENGO	Av. Dionisio Román, nº 15
TIPOLOGÍA-USO	REF. CATASTRAL:	
CULTURAL	3262601VM8836S0001QT	

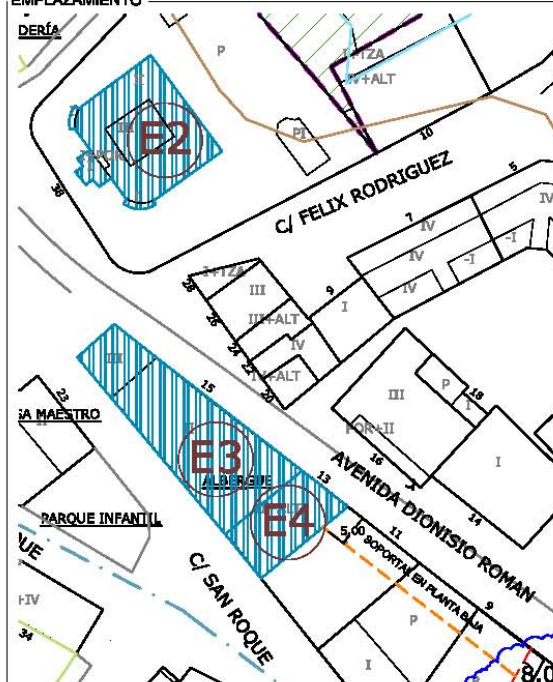
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Rehabilitado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de principios del Siglo XX, realizada en piedra en su planta baja. Antiguas Escuelas, inauguradas en 1923, que hoy sirven de Albergue Juvenil. Donadas por otro afamado indiano de la localidad. D. Adolfo Espinosa, a quien esta dedicada la placa en su fachada lateral realizada por un maestro catalán.

Edificación enclavada dentro de la arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E4

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	Av. Dionisio Román, nº 13
TIPOLOGÍA-USO	REF. CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3262602VM8836S0001PT	

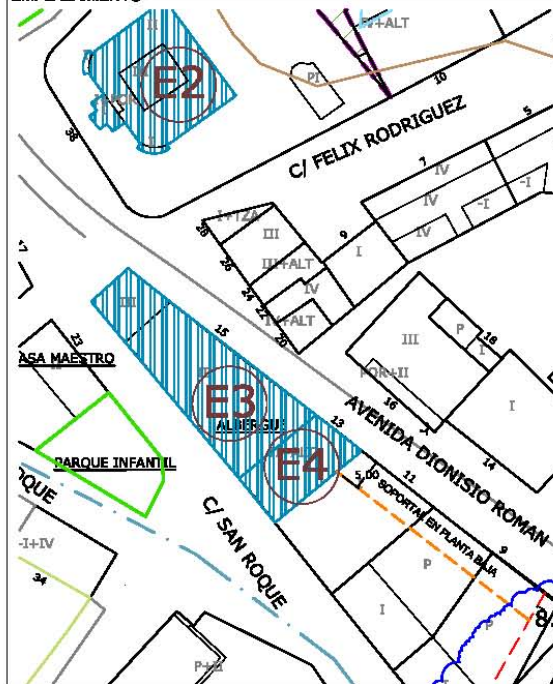
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción realizada en mampostería de piedra con remates de sillar en ángulos y recercos de puerta y ventanas.
 Edificación perteneciente a la arquitectura popular de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E5

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	C. Sagrada Familia, nº 23
TIPOLOGIA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3261702VM8836S0001OT	

NIVEL DE PROTECCIÓN EATRUCTURAL

ESTADO DE CONSERVACIÓN Regular

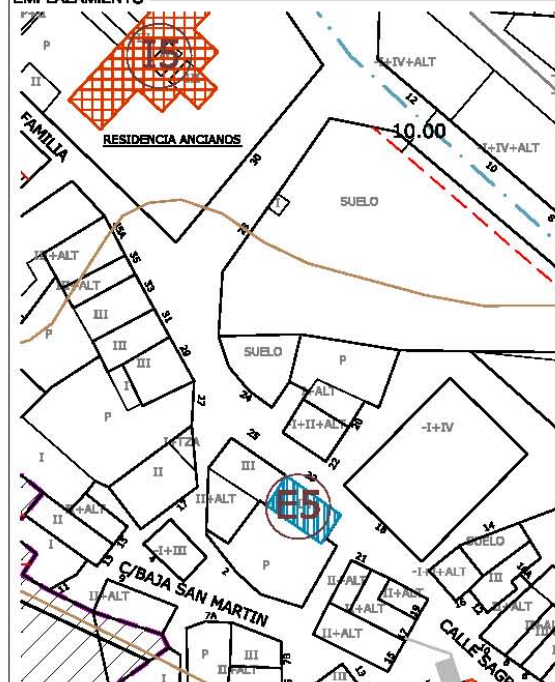
BIEN DE INTERÉS CULTURAL No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de planta rectangular y de tres alturas. Alero de gran vuelo sobre canes de madera labrada. Bandas y recercados ornamentales, con adornos en forma de concha. Planta bja de sillar el resto de revoco y remate cerámico .
 Fechada según catastro en 1947.

Tipologia de edificación enclavada dentro de los modelos de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E6

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 18
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3461310VM8836S0002MY 3461310VM8836S0003QU

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas y media, la planta baja con sillares de marcado almohadillado, en las plantas superiores miradores revocados muy decorados y rematados por pináculos en sus esquinas. Gran porton central para el acceso de carros.

Edificación de finales del S.XIX o principios del S.XX. Perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

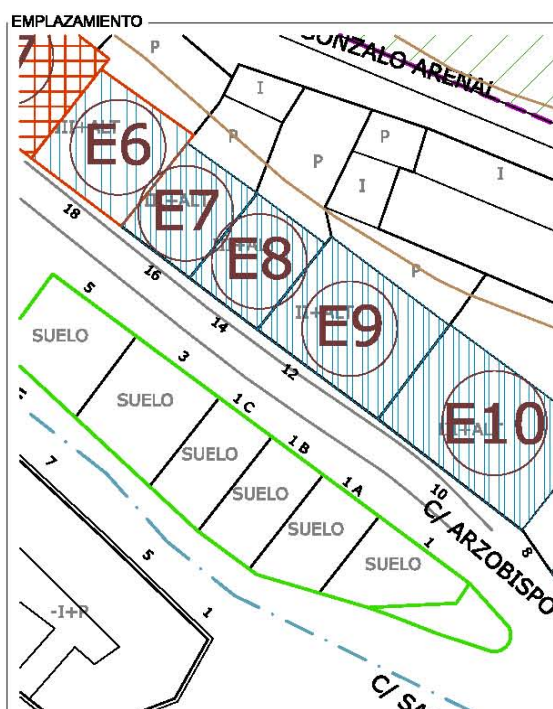
E7

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 16
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3461311VM8836S0001IT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción realizada en piedra revestida con revoco marcando formas de sillar. Fechada según catastro en 1940.
 Edificación perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
 Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

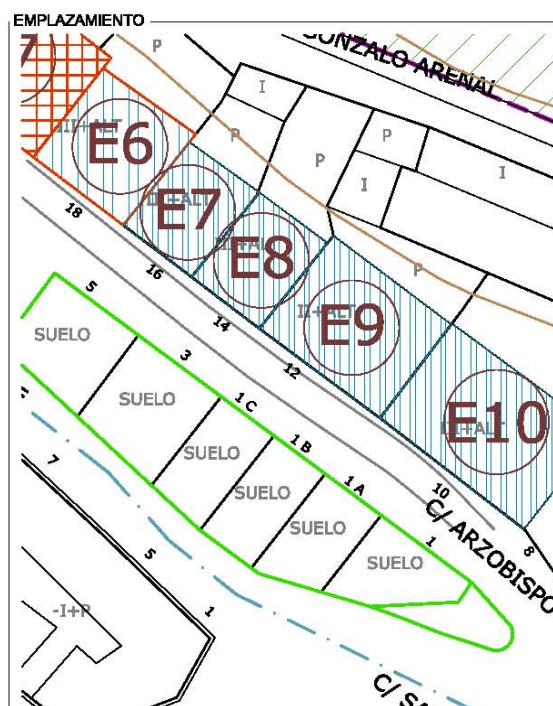
FICHA Nº:
E8

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 14
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3461312VM8836S0001JT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción realizada en piedra revestida con revoco imitando sillares. Fechada según catastro en 1947.
 Edificación perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
 Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E9

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casa-Palacio	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 12
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3461313VM8836S0001ET 3461313VM8836S0002RY 3461313VM8836S0003TU	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de dos plantas y altillo, conocida como Casa de los Canonigos. Construcción en piedra con revoco imitando sillería. Fechada según catastro en 1885.

Edificación perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E10

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casa-Palacio	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 10
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3461314VM8836S0001ST 3461314VM8836S0002DY 3461314VM8836S0003FU 3461314VM8836S0004GI	
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Rehabilitada	
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No	

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas, conocida como Palacio del Arzobispo de Manila, vecino de la localidad, para el quien fue proyectada en 1875 por el arquitecto Luis Villanueva, fue concluida en 1906 no llegando a ser habitada por el arzobispo que murio en 1885, y a quien esta dedicada la calle en la que se ubica.
 Interesante fachada con balcones y miradores donde falta el escudo arzobispal que nunca se llevo a colocar ya que nunca fue habitada por el arzobispo .
 Edificación perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E11

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 6
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3461316VM8836S0001VT	

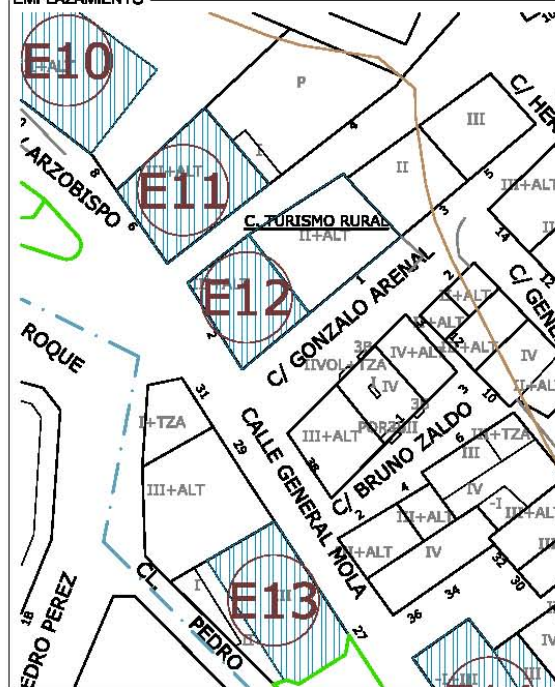
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas y media, realizada en mampostería de piedra con tratamiento de la fachada en revoco imitando sillares. Interesante rejería en los balcones.

Tipología de edificación enclavada dentro de la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E12

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Arzobispo, nº 2
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3560301VM8836S0001QT	

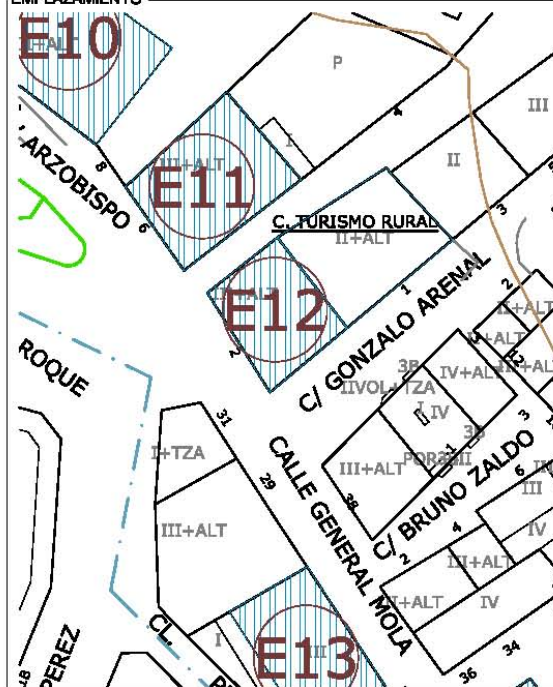
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas y media, realizada en mampostería de piedra con revoco en fachada principal imitando sillares. Interesantes rejería en balcones, así como interesante balconada en fachada lateral.

Tipología edificatoria enclavada dentro de la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

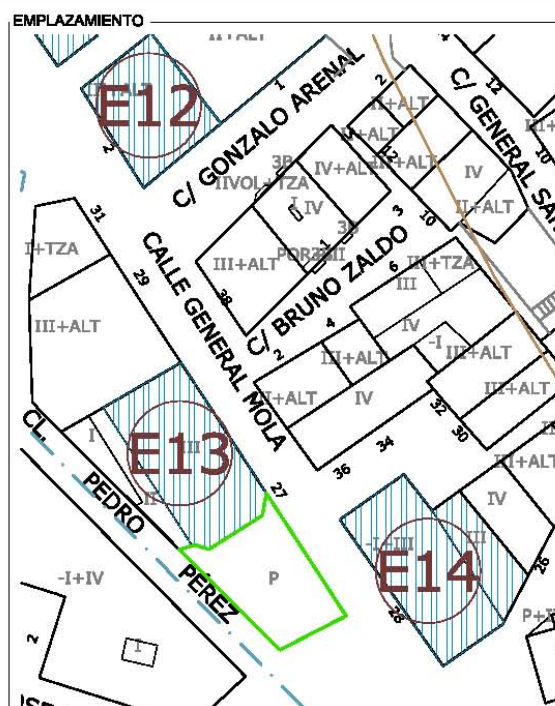
E13

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. General Mola , nº 27
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3560203VM8836S0001GT

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de dos plantas y media, construcción realizada mampostería de piedra con tratamiento en revoco de fachadas. Interesantes rejerías en balcones y balconada central.

Edificación enclavada dentro de la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E14

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. General Mola, nº 28
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3560612VM8836S0001HT 3560612VM8836S0001JY 3560612VM8836S0001KU 3560612VM8836S0001LT 3560612VM8836S0001BO
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No	

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas construida en piedra con tratamiento exterior de fachadas en revoco imitando sillares. Perteneciente a la tipología de arquitectura Indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E15

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. General Mola, nº 12
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3559501VM8835N0001LE	

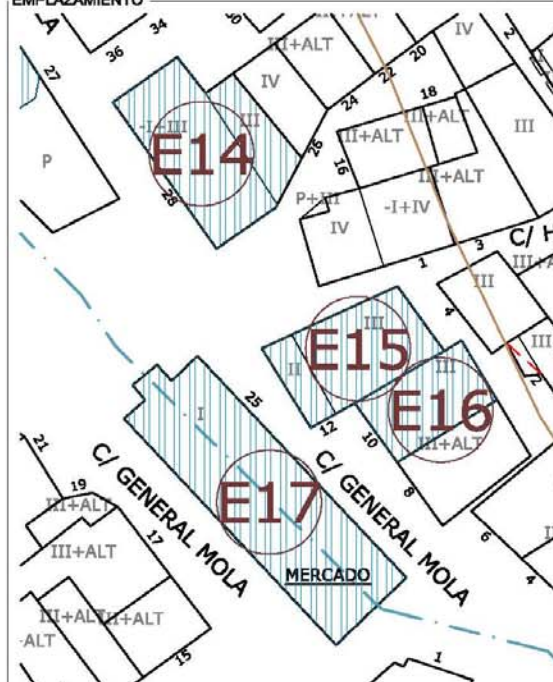
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas singular dentro de la localidad, con curioso balcón en esquina.

Edificación enclavada dentro de la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

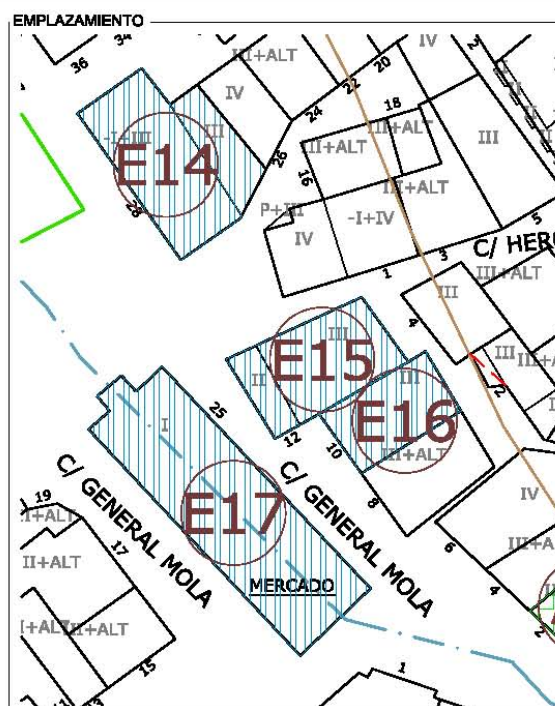
E16

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. General Mola, nº 10
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3559502VM8835N0001TE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial de tres plantas y media, la planta baja con marcado almohadillado, en las plantas superiores miradores revocados muy decorados y rematados por pináculos en sus esquinas. Gran porton central para el acceso de carros.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E17

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Mercado	PRADOLUENGO	C. General Mola, nº 25
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
EQUIPAMIENTO	3559401VM8835N0001GE	

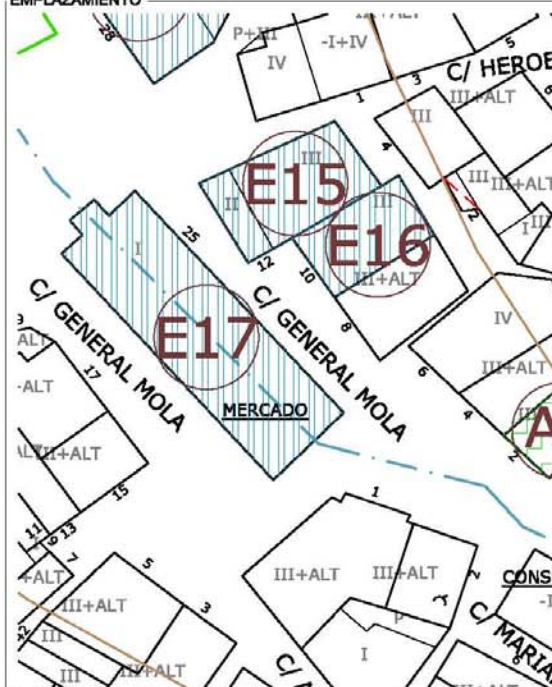
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Rehabilitado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Mercado de abastos de mediados de l Siglo XX y restaurado a finales del mismo. En la actualidad se encuentra cerrado en sus cuatro lados, pero en principio esta abierto en todos ellos, destacando su estructura interior de cerchas de hierro y su arquería con barandillas también de hierro.

Es una obra civil llevada a cabo por la donación de otro afamado indiano de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E18

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Jose Antonio, nº 11
TIPOLOGIA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3460112VM8836S0001RT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de mampostería de piedra de tres plantas y media del Siglo XIX. Planta baja realizado con sillares de piedra remarcando huecos. Pertenece a la tipología de arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

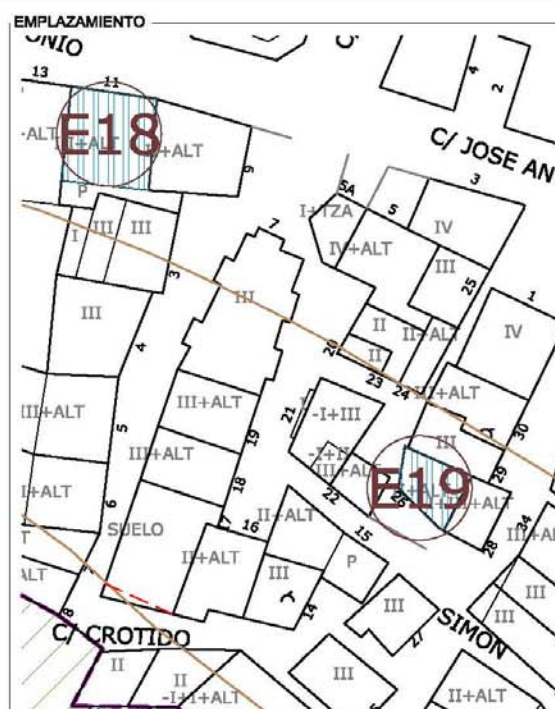
E19

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Crotido de Simón, nº 23
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3559317VM8835N0001DE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Típica construcción realizada en mampostería de piedra, con arcos de piedra para la apertura de hueco.
 Pertenece a la tipología de arquitectura popular de la localidad

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

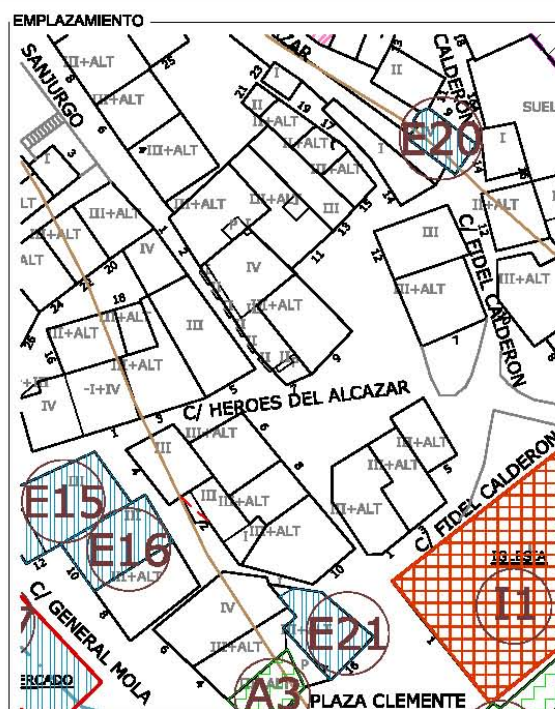
E20

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	C. Fidel Calderón, nº 9
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3561707VM8836S0001VT

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial, con torreón, de mediados del Siglo XX. Perteneció a la arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

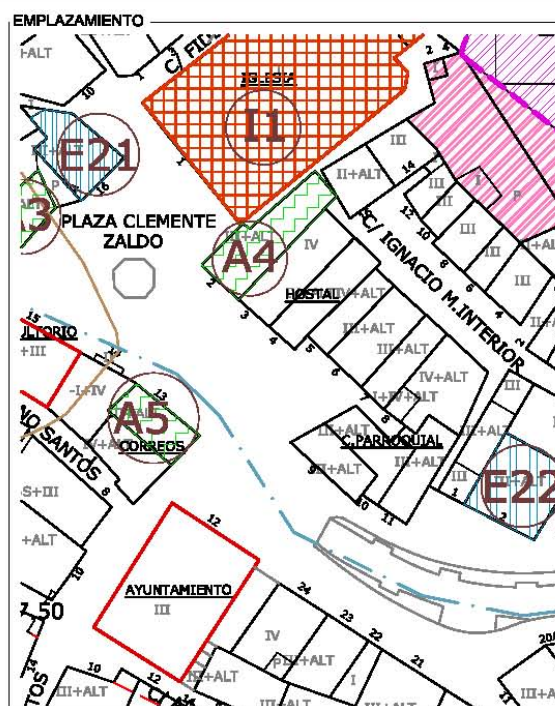
E21

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Palacete	PRADOLUENGO	Plaza Clemente Zaldo, nº 16
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3560704VM8836S0001ZT

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casa palacial, de 1883, con interesantes rejerías en balcones. Pertenece a la tipología de arquitectura indiana de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E22

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	Plaza Gervasio Zaldo, nº 2
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3659509VM8835N0001FE 3659509VM8835N0002GR

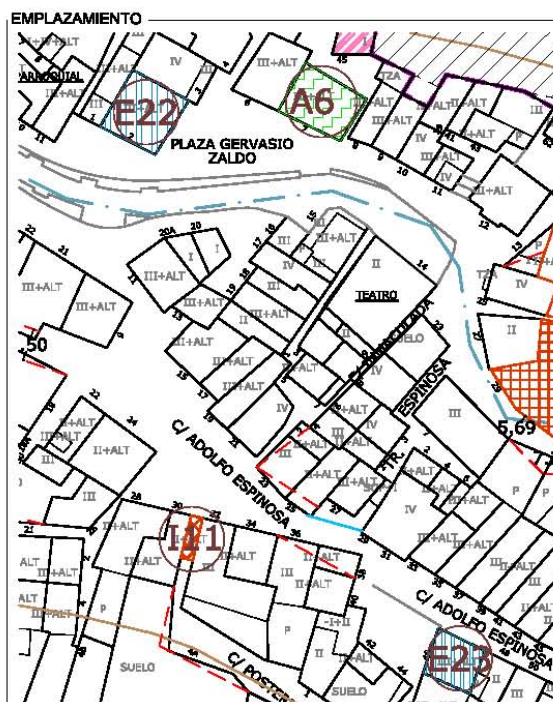
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casona del Siglo XIX, con interesantes rejerías en balcones, perteneciente a la arquitectura noble de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

E23

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C.Adolfo Espinosa, nº 46
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3757401VM8835N0001SE

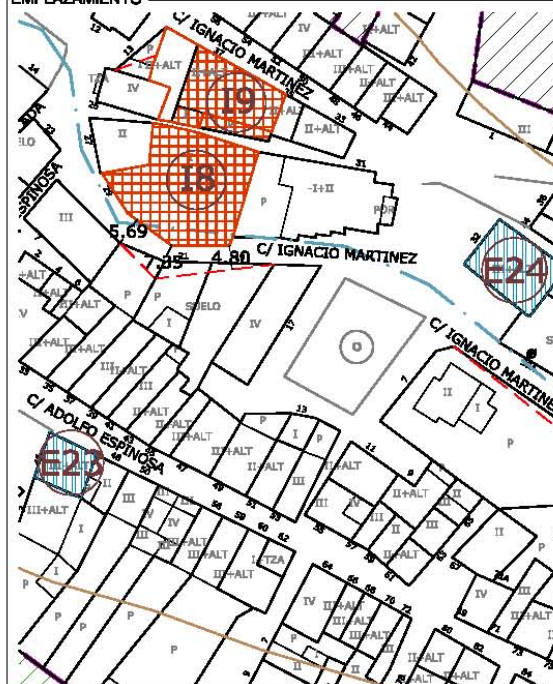
NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de mampostería de piedra en su totalidad con remates de sillería en ángulos y sin revocar. Tipología perteneciente a la arquitectura popular de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

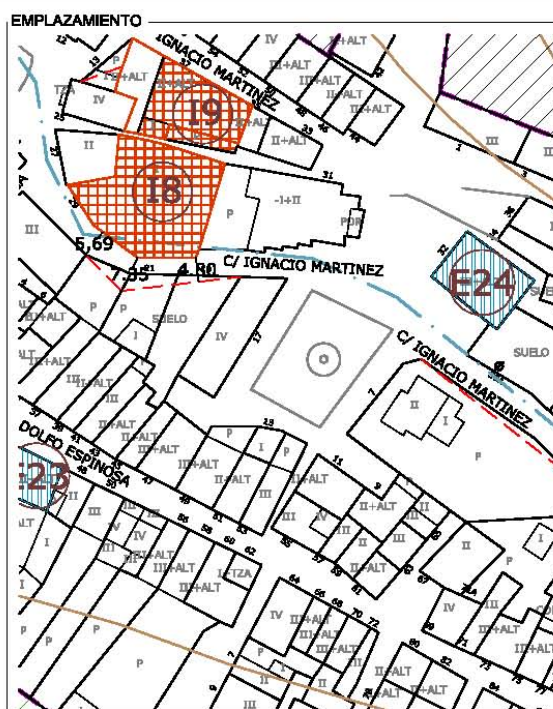
E24

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Casona	PRADOLUENGO	C. Ignacio Martínez, nº 32
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3858901VM8835N0001YE

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción de mampostería de piedra con remates de sillería en angulos y con tratamiento revocado en su fachadas, datada del Siglo XIX, pertenece a la arquitectura popular de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

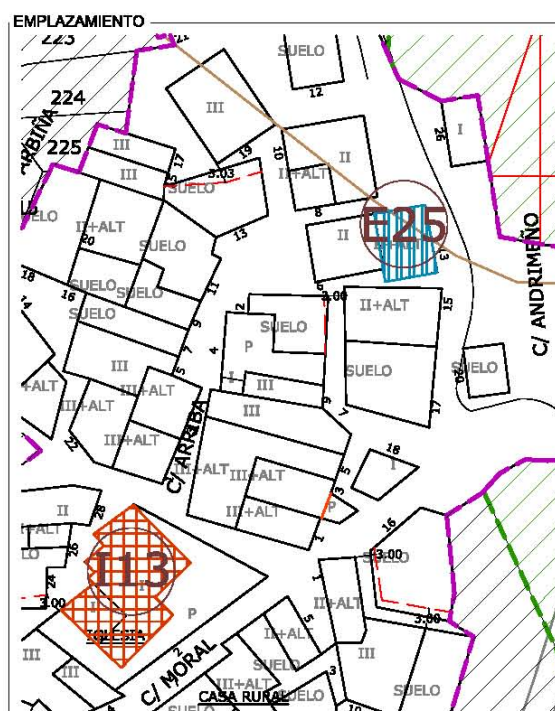
E25

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	GARGANCHÓN	C. Andrim'ño, nº 13
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	1563504VM8816S0001WB	

NIVEL DE PROTECCIÓN	ESTRUCTURAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción típica de la localidad de Garganchón donde se puede apreciar la tipología constructiva de época medieval. Planta baja realizada en mampostería de piedra y plantas superiores con el típico entramado de madera o emplinta. Curiosa escalera exterior.

Tipología perteneciente a la arquitectura popular de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:
A1

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	PRADOLUENGO	C. Jose Antonio, nº 16
TIPOLOGIA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3460904VM8836S0001FT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Deteriorado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Casona de gran tamaño con características constructivas de la zona, planta baja de piedra y plantas superiores de ladrillo sin cocer que se reviste en su fachada principal con revocos adornando los huecos.

Tipología edificatoria que en modelo constructivo y estético conforma conjuntos urbanos destacados dentro de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

A2

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	PRADOLUENGO	C. Jose Antonio, nº 14
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3460903VM8836S0001TT

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Edificación perteneciente a otro tipo estético destacado en la localidad. Planta Baja de piedra y plantas superiores realizadas con ladrillo a la vista sin cocer y con un aparejo a tizones y sin junta. Sobresale gran mirador en la fachada lateral.

Tipología edificatoria que define otro de los sobresalientes modelos constructivos y estéticos de la localidad

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

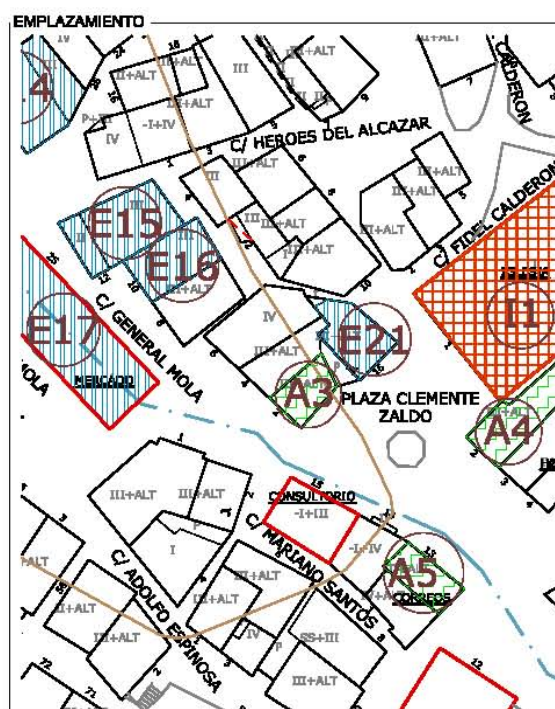
A3

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	PRADOLUENGO	C. General Mola, nº 2
TIPOLOGIA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3560705VM8836S0001UT	

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Edificación con elementos singulares y típicos de la localidad como es la balconada o galería superior que se utilizaba para el secado de las ropas o de alimentos. Construcción enclavada dentro de los modelos de arquitectura popular.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

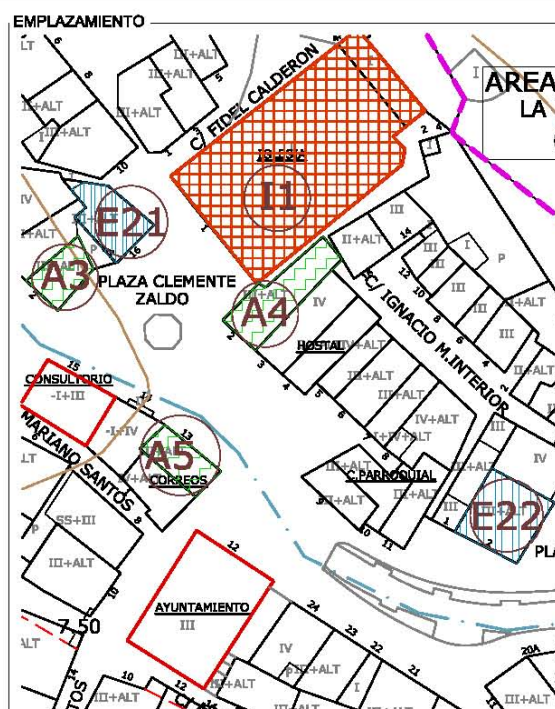
A4

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Vivienda	PRADOLUENGO	Plaza Clemente Zaldo, nº 2
TIPOLOGÍA-USO		REF.CATASTRAL:
RESIDENCIAL		3659901VM8835N0001RE 3659901VM8835N0002TR

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Edificación con elementos singulares y típicos de la localidad como es la balconada o galería superior que se utilizaba para el secado de las ropas o de alimentos. Construcción enclavada dentro de los modelos de arquitectura popular.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

A5

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	PRADOLUENGO	Plaza Clemente Zaldo, nº 13
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3659203VM8835N0001JE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Rehabilitado
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Construcción que atiende al modelo constructivo y estético de la localidad.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS
Normas Urbanísticas Municipales del T.M.
PRADOLUENGO (BURGOS)

FICHA Nº:

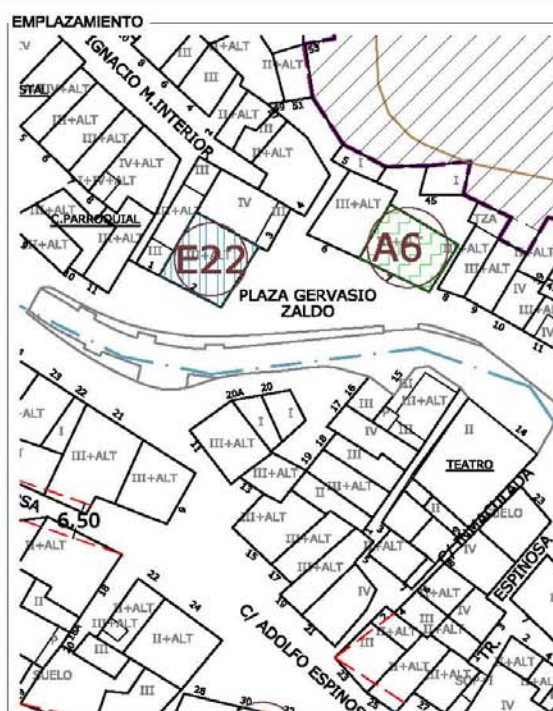
A6

ELEMENTO	NÚCLEO	LOCALIZACIÓN
Caserío	PRADOLUENGO	Plaza Gervasio Zaldo, nº 7
TIPOLOGÍA-USO	REF.CATASTRAL:	
RESIDENCIAL	3759103VM8835N0001TE	

NIVEL DE PROTECCIÓN	AMBIENTAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
BIEN DE INTERÉS CULTURAL	No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Edificación con elementos singulares y típicos de la localidad como es la balconada o galería superior que se utilizaba para el secado de las ropas o de alimentos. Construcción enclavada dentro de los modelos de arquitectura popular.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Las intervenciones a realizar serán las definidas en las Normas de Protección Integral del presente Catálogo.